



## Reglamento de Guiado para Instituciones Educativas

El Museo de Historia Natural de la UNMSM brinda a sus visitantes recorridos guiados a través de sus exhibiciones dentro del edificio histórico, ambientes externos, muestras exteriores y el jardín botánico. Las visitas son guiadas por miembros del museo, que han sido capacitados para ofrecer un recorrido dinámico y pedagógico a través de sus instalaciones.

Las instituciones educativas deberán tener en cuenta las siguientes pautas, antes, durante y después de su visita:

- Se debe solicitar las visitas hasta con una semana (7 días hábiles) de anticipación llenando el formulario correspondiente, disponible en la página web del museo. En caso de modificar el día de la visita, se podrá realizar con no menos de 48 horas de anticipación, vía correo o llamada telefónica. Estos cambios estarán sujetos a la disponibilidad del MHN.
- Los guiados son obligatorios. La cantidad MÁXIMA de personas por guía son 20 (Entre alumnos, padres y docentes)
- La institución educativa deberá traer docentes necesarios para que velen por el buen comportamiento de los estudiantes durante el guiado, caso contrario el guía estará en la potestad de cancelar el guiado si no colaboran en el orden.
- Se pide a las instituciones llegar con 15 o 20 minutos de anticipación, para que puedan ir a los servicios higiénicos y esperen a los guías.
- En caso de que se presente un retraso al horario convenido por la institución educativa, se dará hasta 15 minutos de tolerancia. Si excede la tolerancia, se recortará el tiempo de guiado puesto que otros colegios también tienen reserva el siguiente turno
- La institución educativa deberá respetar el número de personas por guía (20 personas como máximo). Si se excede el número de personas (entre alumnos y docentes y/o padres) permitidos por guía, la institución deberá contratar guías adicionales. Para ello un día antes, la coordinación de guiados, se comunicará con la persona responsable de la visita registrada en el formulario, para confirmar cantidad de visitantes en total.



- El número máximo de personas permitido por colegio es de 200 por día, estos se distribuirán en dos turnos, dentro del horario de atención del museo.
- La cantidad máxima permitida por turno es de 100 personas

Una vez dentro del Museo de Historia Natural, los alumnos, profesores y otros visitantes cumplirán con lo siguiente:

- Los profesores, auxiliares y padres de familia deberán colaborar con el orden y respeto durante el guiado.
- Está prohibido tocar las muestras de exposición y de las áreas exteriores.
- No está permitido el consumo de alimentos y bebidas en las salas de exposición.
- Está prohibido fumar.
- Para no dificultar el tránsito durante el recorrido, los alumnos no deberán portar mochilas, las que se quedarán en el ómnibus o caseta de vigilancia. El museo no se responsabilizará de la pérdida de las pertenencias de los visitantes.
- Se podrá tomar fotografías dentro del museo, con la condición de que estas deben ser sin flash.
- Por consideración a otros visitantes, procurar hablar en voz baja dentro de las salas.
- Las preguntas se realizarán levantando la mano y siempre al final de cada sala.

El Museo de Historia Natural se reserva el Derecho de Admisión. Cualquier conducta inapropiada o el incumplimiento de este reglamento durante la visita será motivo para la suspensión del servicio de guiado, sin dar lugar a reclamos.

La Dirección